



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 107-2019-CU

Lambayeque, 11 de Abril de 2019

VISTO:

Los expedientes Nº 6705-2018-SG/UNPRG del 28/12/2018, 6026-2018-SG/UNPRG del 23/01/2018, elevados por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución Nº 122-2017-CU, ha elevado los expedientes Nº 406/2019, 407/2019, aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución Nº0404-2018-FACEAC/D del 28/12/2018, de los bachilleres egresados de otra universidad que se detallan en la parte resolutiva de la presente resolución a fin de que se les confiera el Título Profesional de Licenciada en Administración, Economista;



Que, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución Nº 122-2017-CU, ha elevado los expedientes Nº7873/2018, 7872/2018, aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N°296-2018-D-FIQIA del 15/11/2018, de los bachilleres egresados de otra universidad que se detallan en la parte resolutiva de la presente resolución a fin de que se les confiera el Título Profesional de Ingeniera en Industrias Alimentarias;

Que, revisados los expedientes por la Oficina de Grados y Títulos, éstos se encuentran conforme a lo que disponen el Estatuto de la Universidad concordantes con el Reglamento General de Grados y Títulos vigente;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

Que, estando a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad, el Consejo Universitario en sesión de fecha 11-04-2019 aprobó CONFERIR los Títulos Profesionales de Licenciada en Administración, Economista; Ingeniera en Industrias Alimentarias;

En aplicación del Artículo 59° inciso 9 de la Ley Universitaria 30220 y el Artículo 36° inciso 9 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Título Profesional de Licenciada en Administración a la bachiller:

N°	N° EXPEDIENTE		REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
1	406	2019	143459	CABANILLAS	OLIVARES	YANNINA ESTHER	33	176

2. CONFERIR el Título Profesional de Economista al bachiller:

N°	N° EXPEDIENTE		REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
2	407	2019	143460	CHUDAN	FERNANDEZ	JONATHAN JAVIER	33	177





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 107-2019-CU

Lambayeque, 11 de Abril de 2019 Página Nº 2

3. CONFERIR el Título Profesional de Ingeniera en Industrias Alimentarias a las bachilleres:

N°	N° EXPEDIENTE		REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
1	7873	2018	143461	IRIGOIN	OLANO	MARGOT ANANI	7	16
2	7872	2018	143462	NILDA YUVANI	BENAVIDES	SALDAÑA	7	17

- 4. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir los diplomas correspondientes y remitir los expedientes a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de los bachilleres mencionados.
- 5. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, e interesados.

Registrese, Comuniquese, y Archivese.

or. Wilmer Carbajal Villalta Secretario General Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez Rector